Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 342-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 24 de junio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA PRIMERA REUNION -- OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 19 de junio de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 129 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 129

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, tenga a bien analizar la factibilidad de colocar un Agente de Tránsito en la Av. Avelino Rolón esquina Yerbal de la Ciudad de Boulogne, en los horarios de ingreso y salida de la Comunidad Educativa de la Escuela Secundaria Técnica N°4 "República de Bolivia" a fin de facilitar el cruce peatonal de dicha Avenida.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro